

CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INGLÉS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD.

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE PS1064_2021

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD

SEVILLA, DICIEMBRE DE 2021



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. IMPORTE.....	4
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4



1. DESCRIPCIÓN.

La Fundación Progreso y Salud (en adelante FPS) es la entidad central de investigación biomédica en la comunidad autónoma Andaluza. Como tal, gestiona y coordina los centros de investigación, biobancos, proyectos, laboratorios y toda la estructura de investigación perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato la contratación del servicio de formación de inglés para la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para **100 participantes agrupados según su nivel de conocimientos del idioma.**

Las clases estarán dirigidas a desarrollar la fluidez en la comunicación en el idioma, mejorar la comprensión y adquirir un conocimiento más amplio de la lengua que permita resolver situaciones comunicativas de la vida profesional, de manera que se asegure un sólido y progresivo perfeccionamiento del idioma. La modalidad de impartición será clases grupales. Por lo que sólo podrán participar empresas con carácter docente o educativo especializadas en la enseñanza de idiomas.

La asignación del alumnado en los distintos grupos se determinará mediante pruebas de nivel solicitadas por la Fundación Pública Progreso y Salud a la empresa adjudicataria, la cual desarrollará un programa de estudio especializado para cada uno de los grupos. Los grupos se establecerán con un mínimo de 3 alumnos y un máximo de 8, con la posibilidad de crear uno o varios grupos de inglés técnico o científico.

La empresa adjudicataria facilitará a la Fundación Pública Progreso y Salud el programa formativo para cada uno de los grupos, así como cualquier modificación sobre su organización inicial en función de los temas concretos que vayan surgiendo a lo largo del curso, y responderá con la máxima diligencia posible a cualquier modificación solicitada que afecte a la planificación.

Al finalizar el curso la empresa remitirá un certificado de aprovechamiento en el nivel de estudios que corresponda a nombre de cada uno de los participantes. En él figurará el periodo en el que se ha impartido el curso, así como la duración en horas de exposición al inglés.

La FPS realizará evaluaciones intermedias y finales con objeto de valorar la calidad del servicio prestado.

FPS pondrá a disposición del adjudicatario las instalaciones necesarias para la ejecución del servicio.

En consecuencia, los servicios que se presten por el contratista deberán ajustarse a las especificaciones y demás instrucciones previstas en el presente Pliego, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en las restantes disposiciones que resulten de aplicación.

No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.



3. IMPORTE.

El presupuesto base de licitación es de VEINTITRÉS MIL DIEZ EUROS (23.010,00 €), IVA excluido con el siguiente desglose:

DESGLOSE PRESUPUESTO SERVICIO DE INGLÉS 2022 CLASES GRUPALES DE 1 HORA Y 1/4	IMPORTE
300 HORAS ESTIMADAS GRUPALES DESDE INICIO DEL CONTRATO A JUNIO X 35,5 €/hora	10.650 €
140 HORAS INDIVIDUALES X 35,5€/ hora	4.970 €
180 HORAS GRUPALES SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE X 35,5€/hora	6.390 €
MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1.000 €
TOTAL	23.010 €

El presupuesto base de licitación: 23.010,00 €, IVA excluido, queda desglosado en:

- Costes directos (84%): 19.328,40 €
- Costes indirectos (10%): 2.301,00 €.
- Beneficio industrial: (6%): 1.380,60 €

El valor estimado asciende a un total de SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA EUROS (69.030,00 €) IVA excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato se iniciará el día de la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2022, y desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.

Con posibilidad de realizar hasta dos prórrogas más, la primera de ellas desde enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, y la segunda desde enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, siendo de aplicación al plazo de duración del contrato lo previsto en el artículo 29 de la LCSP

En Sevilla, diciembre de 2021

Fdo. Francisco Castillo Barrera
Subdirector de Recursos Humanos.